

Resolución Jefatural

Nº /69 - 2017-MIDIS/SG/OGA

Lima,

3 0 NOV. 2017

VISTO, el Informe N° 240-2017-MIDIS/SG/OGA/OA de la Oficina de Abastecimiento de fecha 29 de noviembre de 2017 y Memorándum N° 441-2017-MIDIS/SG/OGA/OTI de la Oficina de Tecnologías de la Información.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 001-2017-MIDIS/SG de fecha 03 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, contemplando siete (7) procedimientos de selección y conforme a lo previsto en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por la Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Que, el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones (PAC), este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva;

Que, con fecha 09 de enero de 2016, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, aprobó la Directiva Nº 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, estableciendo en el literal c) del numeral 7.3 que el PAC debe contener todos los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo. Asimismo, el numeral 7.6.1 de la misma Directiva, señala que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir y excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial. En su numeral 7.6.3, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC, lo dispuesto en dicha Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y de los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado;

Que, en consecuencia y de acuerdo a los documentos Vistos, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a fin de incluir los siguientes procedimiento de selección, la Adjudicación Simplificada para la adquisición

HODO O

de la "Solución de seguridad para Servidores Web Dedicado y Ataques cibernéticos" y la Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", siendo que dichas inclusiones responde a la reprogramación de la meta institucional de la Oficina de Tecnologías de la Información.

Que, en el marco de las normas señaladas precedentemente, resulta viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Con la visación de la Jefa de Abastecimiento; y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 29792 – Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2016-MIDIS, la Ley Nº 30218 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, Ley Nº 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y, en uso de la facultad delegada en el literal a) del numeral 1.1 del artículo 1º del Anexo 2 de la Resolución Ministerial Nº 259-2016-MIDIS:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la décimo octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, a fin de incluir dos (2) procedimientos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Inclusión:

Tipo de Procedimiento	Objeto de la Convocatoria	Descripción	Valor Referencial	
Adjudicación Simplificada	Bien	Solución de seguridad para Servidores Web Dedicado y Ataques cibernéticos	S/ 122,440.55	
Adjudicación Simplificada	Servicio	Servicio de Renovación del Licenciamiento y Soporte del Sistema de Protección de Ataques DDOS para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	S/ 103,601.65	

ARTÍCULO 2º.- Encargar a la Oficina de Abastecimiento adoptar las acciones pertinentes para la publicación de la presente Resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de su aprobación.

ARTÍCULO 3º.- Publicar la presente Resolución, en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.midis.gob.pe),

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

LOURDES KATUSHKA TAPIA SOLARI Jefa de la Oficina General de Administración MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

OI
×
ш
z
⋖

		8) ANO:	E) RUC; 20545566359		DE CHARSENAL P		00 12. Dicember 367 - Sen Vocatiodad 0 - SI	00 13-Disembre 381-Ser/Modalised 0-51
					CÓDIGO DE UBICACIÓN VALOR ESTIMADO DE UNICATRACIÓN LA PRESTACIÓN	DEPA PROV DIST	122,440,55 25 01 31	103,601,65 15 21 31
		٠			TIPO DE VALOR E		3	8
					TIPO DE MONEDA		1 - Nuevos Salms	Sole
CIONES			RAL MIDIS		CANTIDAD		-	-
	CIONES		DO1- SEDE CENTRAL MIDIS		UNIDAD DE MEDIDA		40 · Unidad	34 - Sentcio
Ol	CONTRATA			LPAG:	CATÁLOSO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS-ITEM	(January)	4323370300314250	8111280130334810
ANEXO	PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES		D) UNIDAD EJECUTORA:	G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : Innor avuda	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y CSRAS. A CONTRATAR		THE STATE OF THE STATE OF SESURING PARA SERVICES WER ATXING SOCIAL SERVICES OF THE STATE OF THE	THE STATE OF THE S
				G) RISTRU G) RISTRU G) RISTRU	DĘSCRIPCIÓN DEL. ANTECEDENTE			
				do Azul eres	ANTECEDENTE		물-0	다.
	i		П	L monthe	* <u>F</u>].	
		200418-MINISTERIO DE DESARROLLO E INGLUSION SOCIAL	SIDIN	SIAL En has polumnas o	OBJĘTO DĘ CONTRATACIÓN		1 - BENES	2 · SERVICIOS
				EGAÇI, MINISTERIO DE DESARROCLO E INCLUSION SOCUA. Para generar el accilho XMI, para el SENCE Presione CIPIL + O	TIPO DE PROCESO		271 - Ajuditación Smptkirada 1 - BIENES	271 - Ağulcavldı Smpfiftada 2 - SERVICTOS
					Oalt		1 - Per procedimentos de xelección	1 - Per precedimantos de selectión
				Tars deneral el arch	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA	ENCARGADA		
OSOE		A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	c) siglas :	::0	TIPO DE COMPRA O SEL ECCION		D - Por te Entidad	D-Pd-Find P-pd - O
		A) NOMBR		F) PLIEGO;	A . Unico .	de hem	1 f - Deco	1 t-Daeo
					<u>=</u>		j	





